

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Expediente número 10/2011 Número de resolución: 23R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A MENORES A CARGO DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto expediente número 10/2011 del Área de Contratación, relativo al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de servicios de atención psicoeducativa a menores a cargo de mujeres que han sufrido violencia de género y teniendo en cuenta el informe elaborado por los Servicios Técnicos de la Concejalía Delegada de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades de fecha 31 de marzo de 2011, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los Servicios Técnicos de la Concejalía Delegada de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO	SUGERENCIAS Y MEJORAS	PRECIO OFERTADO	TOTAL
1ª y única ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS "ACTIVA	6 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTOS	7 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Expediente número 10/2011 Número de resolución: 23R/2011

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, ADJUDICAR el contrato de servicios de atención psicoeducativa a menores a cargo de mujeres que han sufrido violencia de género, a la ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS "ACTIVA", que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un importe de 45,90 € menor/mes, al que corresponde un IVA de 8,26 € menor/ mes, totalizándose la oferta en 54,16 € menor/mes.

TERCERO.- Acordar la publicación de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 26 de abril de 2011 El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales,

Fiestas Mayores y Contratación

Firmado.: José María Guadalupe Guerrero.